

---

Hans-J. Niederehe

## Lenguas peninsulares en tiempos de Alfonso X

### 1. A modo de introducción: las regiones peninsulares en el *Léxico hispánico primitivo*

El *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)* [= LHP], publicado en 2003 por Manuel Seco, incorpora algunas palabras que hacen referencia a buen número de las regiones de la Península Ibérica. Al norte, recuperado ya en aquellos tiempos por “los cinco jinetes” de la Reconquista —Galicia, León, Castilla, Aragón y Cataluña— (Menéndez Pidal), se refieren las designaciones siguientes, enumeradas aquí de oeste a este:

galleco, galego adj. ‘Gallego, de Galicia’  
portugalense ‘Portugués’  
leones var. ‘leonés’ (véase también Van Scoy 1986, s.v.)  
astoricens, ostorices ‘De Astorga’  
aturanenese ‘Asturiano’  
asturiano adj. ‘Asturiano’  
asturiens, asturiense ‘Asturiano’  
castellano ... ‘gobernador de un castillo’  
castellano, kastellano ‘natural de Castilla’

En este listado no se encuentra, curiosamente, ninguna alusión a los territorios situados más al este del castellano: el navarro-aragonés y el catalán. Según el *Diccionario Medieval Español* (= DME), se mencionan en textos castellanos sólo desde finales del siglo XIII.<sup>1</sup>

Siempre, según el mismo *Léxico*, el sur de la Península está ocupado por los *mozlemos* (‘Sarraceno, musulme’), los *moros* (var. *mauro*) y los *almorabbides* (‘Almorávide’). Viven allí también los *mozarabes* (var. *moçtarab*). Todas estas gentes, siempre según la misma fuente, hablan el *algariua* o *arabia* (‘Algarabia, lengua árabe’).

El nombre de Andalucía y el adjetivo *andaluz*, por el contrario, no aparece en el *Léxico hispánico primitivo*. Pero sorprende encontrar, para la misma zona, la palabra *spanesco*, adj. ‘Del territorio español ocupado por los mahometa-

---

<sup>1</sup> Cf. *aragonés, navarrisca, catalán* s.vv., por ej. “«Movieron gran gente con ellos de buenos cavalleros de armas..., e de Bascoña, e de *catalanes*», *G. Conq. Ultramar*, (c. 1295) [...]; «Los *catalanes*, valençianos, e aun algunos del reyno de Aragón, fueron e son grandes officiales desta arte», Santillana, *Obr.* [1398-1458].

nos', y, también, *hispano*, ésta última con el sentido de 'Arabe andalucí', un sentido que, quizás, hubiéramos esperado encontrar con referencia a las zonas ya reconquistadas.

Pues bien, en esta panorámica de las regiones de la Península antes del siglo XIII, el único calificativo lingüístico mencionado es la palabra *algarabía* (var. *arabía*), es decir, una referencia al árabe. Las demás designaciones no son lingüísticas sino que se refieren a las características geopolíticas de los territorios hispánicos y de sus habitantes.<sup>2</sup>

Para completar este listado, basado en el *Léxico hispánico primitivo*, podemos añadir otra palabra, ésta del *Cantar de Mío Cid*, cuyo vocabulario, por razones sistemáticas no está incluido en el *Léxico hispánico primitivo*. Se trata del adjetivo *latinado* (o *ladino*), que Menéndez Pidal glosa como 'que sabe la lengua romance' (2667) y no, como se hubiera podido esperar, como 'alguien que sabe el latín'. A la glosa añade el comentario siguiente: "Á los moros latinados ó como se decía después, ladinos, correspondían los cristianos «algarauia-dos» *Prim. Crón. Gral. 730 a 22*" (*Cantar de Mío Cid, Vocabulario II, 729*). Además, en una nota al pie de página añade: "En ant. fr. «latinier» se aplica al sarraceno que sabe hablar con los cristianos [...]" (*ibid.*).

En definitiva, el resultado de esta primera panorámica de las lenguas peninsulares anterior al siglo de Alfonso el Sabio lo podemos resumir de la manera siguiente: sólo se habla de otro idioma con referencia al árabe. Así, a los árabes que saben comunicarse con los cristianos "en romance", se les llamaba *ladinos* y a los cristianos que poseen conocimientos del árabe, *algarabiados*.

El sentido exacto de las palabras *ladino* y *algarabiado* se desprende, entre otros documentos, de uno fechado en 1115, en Toledo:

ego Dominico Petriz, qui ita uocor in latinitate, et in algariua Auolgaçan Auenbaço; similiter et ego Dominquiz, qui ita uocor in latinitate et in arabia Aulfacam Auencema (*LHP*, sv. *algariua*).

El "in latinitate" del texto lo podríamos traducir por: "en el mundo latino [o cristiano]". Consecuentemente, *algar[a]bía* correspondería a "en el mundo árabe". Es decir, en los tiempos "primitivos", en los siglos VIII al XII, se diferenciaban los idiomas hablados en la Península Ibérica única y exclusivamente según las zonas de influencia del mundo latino y del mundo árabe.

---

<sup>2</sup> Algo parecido vale para las otras designaciones territoriales que aparecen en las fuentes aquí utilizadas, es decir: *Bergonnon* (cf. Van Scoy 1986), *francisco* adj. 'Francés, procedente de Francia', *franco* 2) 'Francés', *galligano* 'Francés, de la Galia', *lordomano*, *normano* 'Normando', *romano* 'Romano'; cf. también *Trugeman* (Van Scoy 1986).

## 2. La situación lingüística de la Península y la prosa alfonsina

En el reinado de Alfonso X el Sabio, el castellano alcanza un auge considerable. Los libros publicados en castellano bajo su dirección llenan metros en las estanterías de las bibliotecas modernas. Ha sido Alfonso el Sabio el primero en utilizar un idioma moderno, en vez del latín, en sus escritos jurídicos, históricos, astronomico-astrológicos e incluso en sus libros de índole recreativa, lo que le ha valido el calificativo honorífico de “padre de la prosa castellana” (cfr. Niederehe 1987, 11). Rafael Lapesa lo expresa de la siguiente manera:

La prosa castellana quedaba definitivamente creada. La enorme gimnasia que supone la obra alfonsí la había convertido en vehículo de cultura, cumpliendo así el generoso afán de divulgación expuesto en el prólogo del *Lapidario*: lo mandó «trasladar de aráuigo en lenguaje castellano porque los omnes lo entendiessen meior et se sopiessen dél más aprovechar (Lapesa 1980, 245).

Aunque algunos han entendido que la designación de *lenguaje castellano* aquí utilizada se acerca a nuestra manera de hablar de la “lengua oficial” de España, sabemos que no es el modo en que el monarca hace alusión al idioma que utiliza continuamente. Por regla general, se refiere a él con giros como “decimos en esta tierra” (*Setenario* 103, 10) o lo llama sencillamente “nuestro lenguaje” (p. ej. *Setenario* 95, 5). Sólo ocasionalmente le da un nombre algo más concreto, como en el ejemplo aducido por Lapesa, *lenguaje castellano*. Otras veces habla del *lenguaje de España* (*Setenario* 187, 10) y, en la *Primera crónica general*, incluso de *espannol* (cfr. Niederehe 1975, 88).

Sin embargo, son más corrientes las denominaciones “nuestro language de Castiella”, “language castellano” o sencillamente “castellano”. *Castellano* lo encontramos con este significado unas 40 veces. Pero es de notar que, en estos casos, Alfonso X el Sabio no se refiere nunca a características individuales o a valores específicos del castellano, sino siempre a una diferencia entre la lengua propia y otra extraña. Nunca habla del español sin mencionar a continuación algo no-español.

Et dize sobresto Ieronimo en la glosa, que Enos, segunt el hebrayco, tanto quiere dezir como omne enel nuestro language de Castiella (*General estoria* 1, 19a39)

[...] este nombre Sigeo, que muestra tanto como sigith en la lengua de Grecia, e sigith en la de Castiella tanto como chith o callat (*General estoria* I, 634a13)

[...] fizo el huerto a que todos llaman enel latin suspenssile. Et suspenssile enel language de Castiella quiere dezir tanto como colgado o colgadizo (*General estoria* 4, fol. 48b)

[...] dalli adelant llamaron le Marat, que diz enel ebraygo tanto como enel castellano amargo o amargura (*General estoria* I, 371b40)

E dizen le [scil. Postumo] asi enel latin, mas pero asi lo llamamos en el language [!], ca non ay otro romançe (*General estoria* II,1, 229a2)

La última cita nos muestra otra denominación del “lenguaje de Castilla”, *romance*. Es el nombre más comúnmente utilizado en toda la Edad Media para denominar el habla del pueblo, diferenciándolo así del habla de las personas cultas, el latín, y que sigue aplicándose hasta nuestros días para el ‘idioma español’ (DEA, sv. *romance*). También el francés solía llamarse así.

Sobre las características del romance, el “habla de Castiella”, el sabio monarca no nos da noticia alguna. Obviamente, sabemos que no es homogéneo, sino que ofrece una multitud de variaciones regionales, y que estas variaciones se reflejan en la obra de Alfonso el Sabio. En su *Historia de la lengua española* nos ha resumido Rafael Lapesa algunos de los rasgos fundamentales de ellas, cuyas palabras cito:

En producción tan extensa y en que intervenían tantos colaboradores no es exigible la absoluta uniformidad de criterio lingüístico: en efecto, el *Libro de las Cruces* tiene aragonesismos y occitanismos [...]. Otras diferencias corresponden al cambio del gusto lingüístico según los tiempos: los primeros capítulos de la *Crónica General*, compuestos hacia 1270, tienen arcaísmos que no aparecen, con tanta intensidad por lo menos, en los capítulos restantes escritos más tarde [...] En las partes más recientes la lengua de la Crónica posee mayor fijeza (Lapesa 1980, 238 sq.)

## 2.1 Alfonso el Sabio y la norma

La falta de homogeneidad lingüística en las obras del Rey Sabio se contradice — por lo menos en apariencia— con la idea, tantas veces repetida, de que Alfonso unificó las diferentes variedades lingüísticas en favor de las formas empleadas ‘en Toledo’.

Veamos, primero, unos pocos ejemplos que podrían ilustrar este punto. Al lado de *allende*, que aparece 17 veces en la *Concordancia*, encontramos 104 veces *allend*, es decir la forma con la apócope ‘arcaica’. *Monte* está atestiguado 226 veces, mientras que la forma apocopada *mont* se encuentra 511 veces. Sólo en el caso de *puente*, la forma moderna aparece 47 veces, mientras que *puent* surge sólo 20 veces.

Steven Lee Hartman (1974), que ha estudiado el sistema verbal y sus grandes variedades morfológicas y fonéticas, muestra con muchos ejemplos la “variación generosa” —que se nota también en el léxico— “de las formas verbales que están, con bastante frecuencia, en competición hasta dentro de la misma obra. Respecto a esa gran diversidad de las formas competitivas en las obras de Alfonso el Sabio, cabría preguntarse hasta qué punto la contribución del rey ha llevado a la estandarización de la gramática española” (cfr. Hartman 1974, 48).

Las variedades observadas en las obras del Rey Sabio evocan también la pregunta acerca de la idea de lo que él mismo, en otras ocasiones, llama “el cas-

tellano drecho”, una fórmula en que hacen hincapié todos aquellos que afirman que “la principal innovación de [la cancillería alfonsí] «fue la adopción del castellano como lengua oficial», opinión compartida por Henríquez Ureña (1940) y Peña (1973), quien habla de la «conversión en lengua oficial»” (González Ollé 1994, 7).

Tomo de Rafael Lapesa (1980) la cita siguiente, que se encuentra en el *Libro de la ochava esphera*:

[...] tolló las razones que entendió eran sobejanas et dobladas et que non eran en castellano drecho et puso las otras que entendió que complían: et quanto en el lenguaje endreçólo él por sise (Lapesa 1980, 240)

Lapesa hace notar que estas palabras no demuestran de por sí la existencia de una norma toledana, sino que son producto de afirmaciones de épocas posteriores:

[...] según tradición cuyo fondo histórico no está comprobado aunque persistentemente atestiguado siglos más tarde, Alfonso X ordenó que en los usos jurídicos el sentido de las palabras ambiguas o regionales se determinase de acuerdo con el lenguaje de Toledo. (Lapesa 1980, 241)

En dos artículos publicados en 1994, González Ollé ha reunido las ideas erróneas que se han ido acumulando durante el “largo camino hacia la oficialidad del español en España”, como se lee en el mismo título de su contribución.

Entonces, ¿qué deberíamos entender por “castellano drecho”, sobre todo al tomar en consideración la gran tolerancia hacia las variantes lingüísticas que encontramos en la obra alfonsí?

Para Alfonso el Sabio, “endreçar el lenguaje” no significa corregirlo según el modelo toledano (“hablar como los toledanos”), sino algo que podríamos parafrasear como “hablar de tal modo que se consiga el fin comunicativo”. Su concepción del uso correcto de una lengua no se orienta, por tanto, con arreglo a un modelo, sino que es más bien funcional. En *Las siete partidas* afirma:

[...] según dixieron los sabios palabra es cosa que quando es dicha verdaderamente muestra con ella aquel que la dice lo que tiene en el corazón, et tiene muy grant pro quando se dice como debe, ca por ella se entienden los homes los unos a los otros (*Las Siete Partidas* II, 4, 1).

Como vemos, se trata de una prescripción para el uso correcto de la lengua, lo que se subraya también en las leyes siguientes, en las que se distinguen cuatro clases de abusos lingüísticos. El empleo de la lengua es correcto solamente cuando alguien utiliza “palabras convenientes”, es decir, “quando las dice apuestamente et con complimiento de razón” (ley 2).

Se habla, en cambio, de “palabras sobejanas”, “quando se dice ademas, ó sobre cosa que non convenga á la natura del fecho sobre que se deben decir” (*ibid.*); se refiere, pues, al lenguaje no apropiado, basto.

Tanto en lo que atañe al contenido como en lo que lo hace a la forma, pueden darse comunicaciones incompletas (“palabras menguadas”). Cuando se omite una parte del contenido que se ha de comunicar, se trata de una “mentira”. El mismo resultado negativo se consigue cuando el hablante utiliza “palabras tan breves et tan apriesa” que sólo se entienden en parte.

Por último, la alabanza propia no debe formar el objetivo de una comunicación, ni tampoco el usar “palabras malas, ó villanas, ó como non deben”, ya que son “palabras desconvenientes” (ley 4).

Afirmaciones como éstas se encuentran a menudo en las obras de Alfonso el Sabio. Añadimos solamente un ejemplo que muestra la importancia que le da el sabio monarca al uso correcto (en el sentido funcional) de la lengua. La ley 76a se ocupa del tema:

Que peor cosa es ferir de palabra que furtar las cosas ajenas.

Ese concepto funcional del uso correcto de la lengua resulta, según Alfonso el Sabio, de la esencia de la “palabra”, “ca por ella se entienden los homes los unos á los otros” (ver cita completa más arriba; *Las Siete Partidas* II, 4, 1); y continúa:

[...] et por ende todo home, et mayormente rey, se debe mucho guardar en sus palabra, de manera que sea catado o pensado antes que lo diga, ca despues que sale de la boca non puede home facer que non sea dicha (*Las Siete Partidas* II, 4, 1)

Todo esto tiene consecuencias importantes. Obliga a una conducta determinada con respecto a la lengua que no puede reglamentarse según un modelo lingüístico, sino moral: es decir, la concepción de Alfonso el Sabio es, en el fondo, una ética del lenguaje que, en cierto sentido, podríamos comparar con la idea de la “political correctness” de nuestros días.

Para Alfonso el Sabio, esta ética se fundamenta en Dios, que ha dado al hombre el don de la lengua no sólo para distinguir “el buen manjar del malo”, sino también lo natural de lo antinatural; la verdad, de la mentira:

Lengua non la puso Dios tan solamiente al omne para gostar mas aun para fablar e mostrar su razon con ella et bien asi como le dió en el gostar para departir las cosas sabrosas de las otras que lo no son, otrosi gelo dió en las palabras para fazer departimiento del home bueno et ha grant sabor con ella (*Las Siete Partidas* II, 13, 5)

Lo importante no es hablar tal y como se hace en una zona o una región determinada, considerada como modelo, sino hablar de tal modo que se entienda, que el mensaje llegue a su destino.

La ética lingüística de Alfonso el Sabio, con todo, no posee sólo esta dimensión —la de la comunicación lograda con el interlocutor y sus consecuencias para el uso correcto de la lengua—. Se refiere también al contenido de la comunicación. Por expresarlo de un modo más concreto y más acorde con el espíritu de Alfonso el Sabio: como la lengua es un don divino, debe usarse, sobre todo, para transmitir contenidos relevantes. El sabio —así se expresa a menudo en sus obras— está, por tanto, obligado a comunicar su saber, a confiarlo a la lengua, a darlo a otros. Así el otro se hace más sabio y actúa, gracias a ello, más moralmente. El sentido de la ciencia —así puede leerse en la *General estoria* IV— es el de llevar una vida recta:

[...] ninguno non deue seer escaso de lo que sabe. [...] que el buen seso es claridad dell alma. & que la torpedad es conturuiamento della. & el que se trabaia en lo que non a que ueer; que pierde de ueer lo que deue (*General estoria* 233v 75 sqq.)

En otro lugar de la misma cuarta parte de la *General estoria* se señala que, por su parte, la vida moral conduce, igualmente, a una penetración más profunda de la ciencia.

[...] que el que mas limpia uida fazie, que muy meior a prendie por eso (*General estoria* IV, 13v, 47).

Alfonso el Sabio quiere hacer llegar este mensaje a los territorios reconquistados a los moros durante su reinado, territorios en que el latín había dejado paso al árabe y sólo una variante hispánica servía de medio de comunicación, el mozárabe. Para este propósito, lo más importante era garantizar la mutua comprensión en “castellano drecho”, o sea, con algo que todos comprendían, y no la estandarización “según el modelo de Toledo”.

## 2.2 El mundo del latín

Así, el “lenguaje de Castilla” asume a veces las mismas funciones que el latín, lo que destaca claramente atendiendo al uso de la fórmula *nuestro latín*, a la que Solalinde ha dedicado una investigación detallada. Parte de la siguiente observación:

Junto a las fórmulas «dizen en latín» o «llaman en el latin» que se usan abundantemente en las obras de Alfonso X para introducir palabras o citas latinas, ocurren en la *General*

*estoria*, también con cierta frecuencia, varias curiosas alusiones a la lengua latina, considerándola como cosa propia (Solalinde 1936, 133)

En varios casos no hay duda de que la *General estoria* habla de palabras auténticamente latinas:

[...] pero en otros [pasajes], la morfología del vocablo está tan españolizada o coinciden tan exactamente las formas latinas y romance, que podríamos pensar en si *latín* tendría para los redactores alfonsinos el valor de *lengua castellana*; la significación que después dan habría de tomarse, en estos casos, como un sinónimo explicativo:

«dizen le en el nuestro latin cauernas e quier dezir tanto como cauas o cueuas que son fechas por natura en las entradas de la tierra» (*General estoria* I, 118a26) (Solalinde 1958-1959, 134)

Sin entrar más en los argumentos de Solalinde, vamos directamente a sus conclusiones finales, donde dice:

[...] los redactores de la *Estoria* no consideraban incompatible la aserción de su latinidad con la de su castellanismo, puesto que *nuestro latín* va seguido muchas veces de *nuestro lenguaje de Castiella* (Solalinde 1958-1959, 139).

Lo podríamos resumir también de otra manera. Para Alfonso el Sabio, el latín caracteriza el mundo cristiano, es decir, comprende también las variedades lingüísticas de la Península y se diferencia, al igual que en los siglos precedentes, sobre todo del mundo opuesto, el mundo de los moros, el mundo de los árabes.<sup>3</sup> No existe, como afirma Koll, en el siglo XIII una clasificación idiomática entre una lengua nacional y las lenguas regionales o los dialectos, como tampoco la hubo en la antigüedad (cfr. Koll 1958, 87).

Por eso, el sabio rey hace constar sólo unas pocas y escuetas diferencias ‘dialectales’<sup>4</sup> y resalta, por el contrario, las características comunes suprarregionales del portugués, gallego y asturiano dentro de la unidad del español, así como las de éste con respecto al francés, provenzal, italiano y alemán en la unidad más grande de la Cristiandad:

---

<sup>3</sup> No comparto las ideas de van Scoy, que escribe: “[...] He [Alfonso] found the duality of Latin and Spanish inimical to his ideas, partly for historical and political reasons and partly because he found it practical to inform and teach his people in their own tongue. [...] Furthermore interest was divided between learned works i Latin and in Arabic or Hebrew, [...] (Van Scoy 1986, X).

<sup>4</sup> Véase Niederehe (1987, 103 y ss.), sobre algunas palabras utilizadas ‘en algunos logares’, en Andalucía, en Aragón y en Cataluña; *catalán* como denominación de una lengua parece haber sido desconocido para Alfonso el Sabio, cf. Niederehe (1987, 104 n.). Lida (1959-1960, 15) llama la atención sobre otra “noticia dialectológica, excepcional en época tan temprana”: “[...] en aquel llago a muchos mugles, e segunt tenemos nos,son mugles aquellos peces a que *en el Andaluza* llaman aluures, et el latin les llama mugles [mugiles]” (*General estoria* 2, 1, 185b13).



Desque los sus naturales ouo el rey don Alffonso puesto en recabdo desta guisa, apartosse otro dia con los de Aragon et portogaleses et gallegos et asturianos, esos que y uinieron, e dixoles assi, el rey don Alffonso: «Amigos, todos somos espannoles» [...]

Empos esto, ouo otrossi el rey don Alffonso su fabla con las yentes vltromontanas, que eran los franceses et los de Leon de sobrel Rodano, et los otros de allent esse ryo Rodano, et los de Italia, los de Lombardia, los de Alemanna [...] diziendoles como en la cristiandad et en la iglesia todos eramos unos [...] (CGral 493a46).

### 2.3 El mundo árabe

Durante el reinado de Alfonso X, el Sabio, el árabe sigue desempeñando una función importante en la Península Ibérica. Hacia mediados del siglo XIII, al ascender Alfonso al trono, predomina todavía en casi toda la mitad sur del territorio peninsular. Frente a ellos, Alfonso, el Sabio, sigue la pauta de la famosa Escuela de Traductores de Toledo, fundada en el siglo XII. Como tal, hace traducir buen número de textos de este idioma al castellano; por ejemplo textos astronómico-astrológicos, como el *Lapidario*.

En la introducción de este libro, el rey sabio caracteriza pormenorizadamente el procedimiento que, en muchas ocasiones, estaba relacionado con una traducción “de arábigo en language de Castiella”, confiada muchas veces a judíos que dominaban a la vez el árabe, el latín y el castellano. En la introducción del *Lapidario* leemos:

Et desque esto libro touo en su poder [el noble Rey don alfonso] fizo lo leer a otro su Judio que era mucho entendudo en la arte de astronomia & sabie & entendie bien el arauigo & el latin Et desque por este iudio su fisico ouo entendido el bien & la grand pro que en el iazie; mando gelo trasladar de arauigo en lenguaie castellano por que los omnes lo entendiessen meior; & se sopiessen del mas aprouechar (*Lapidario* 1v, 12 sqq.)

Es decir, cerca de Alfonso había personas que dominaban el árabe y que lo traducían al castellano.

Contrastan con este hecho las escuetas informaciones que, en sus obras, nos proporciona sobre esta importante lengua. Por regla general, no son muy precisas y, con frecuencia, le llevan a llamar arábigo a palabras que nosotros caracterizaríamos como españolas —o por lo menos como españolizadas. Sírvannos algunos ejemplos:

Alfaqueques tanto quiere decir en arábigo como homes de buena verdat que son puestos para sacar los cativos (*Part. II*, 30, 1).

[...] por aquellos linnages dizen los moros «alcaueras» en so arauigo et berberi [...] (CGral 460b37).

Et por ende rogamos nos mucho al uestro amor que nos enuiades acorro de algunos buenos cauallos moriscos con sus armas, de los cauallos que los moros llaman en so arauigo alfarazes (*CGral* 381a18).

Dejando aparte la impresión subjetiva que del carácter extranjero de las palabras a que nos referimos haya podido tener el rey sabio, se podría afirmar sin duda que *alfaques*, *alcauera* y *alfaras* son de origen árabe. Sin embargo, esto es precisamente lo que Alfonso el Sabio no hace; atribuye más bien palabras — envueltas aparentemente en un manto hispano— a otro idioma, añadiendo el significado de la palabra en el idioma de origen (véase sin más la morfología típica española de *alfarazes* en comparación con el plural árabe ‘quebrado’ de *al-faras<sup>u</sup>* ‘caballo’: *al-afrás<sup>u</sup>*). El criterio morfológico no interesa en la Edad Media y no es, por tanto, extraño que, en otras ocasiones, Alfonso el Sabio se equivoque considerablemente, como nos muestra por ejemplo Lida (1958-1959, 27 n 15), cuando escribe:

[...] la rosa silvestre a que dizen en arauigo ynorhoda [...] (*General estoria* I, 562a41).

El autor se refiere a la *cynorrhoda* mencionada por Plinio en su *Hist. nat.* VIII, 153. Lida ve en tales imprecisiones y fallos una muestra del transcendentalismo, que se adjudica tradicionalmente a Alfonso el Sabio —sea cual fuese la interpretación que se dé a dicho término—, y escribe:

No se trata de falta de sagacidad lingüística, como cuando afirma que el nombre árabe de la rosa silvestre es *cynorrhoda* y el nombre griego de la piedra imán, *andarimuz*. Antes bien, es otro aspecto del transcendentalismo, poco atento a la realidad histórica concreta (Lida 1958-1959, 14).

En cualquier caso, no se puede interpretar la falta de ejercicio en el descubrimiento de relaciones fonéticas como desinterés por la lingüística. Cuando Alfonso el Sabio dice que una palabra es griega, hebrea o latina no habla de su morfología, sino que hace sencillamente referencia a que en un país determinado o en un idioma concreto, esta palabra se utiliza.

[...] esse mes, a que llaman los griegos xantico e los ebreos nisan; e es este el mes aque nos los latinos dezimos mayo (*General estoria* I, 525a42).

Teniendo en cuenta la poca importancia que se le daba por entonces a las cuestiones fonéticas, se da por supuesto que en tales ocasiones la palabra mencionada se adapta a la morfología española.

### 3. Los dominios lingüísticos de la Península Ibérica: la reconstrucción de la investigación moderna

Llegados a este punto, no he hablado todavía del gallego, idioma peninsular importante, que, por motivos biográficos, Alfonso el Sabio había aprendido durante su infancia junto con el castellano, y del que se habría de servir en otra obra maestra, *Las cantigas de Santa María*.

El motivo de haber hecho caso omiso del gallego hasta ahora tiene una explicación sencilla. Alfonso el Sabio no hace mención, en sus escritos en castellano, de este idioma en ningún lugar. Dicho con otras palabras, en su tiempo, existe una gran diferencia entre la realidad lingüística practicada y la realidad reconocida verbalmente.

Por lo tanto, para hacernos una imagen fidedigna de la situación lingüística de la Península Ibérica en el tiempo de Alfonso el Sabio, hay que recurrir a las reconstrucciones al respecto que se encuentran, por ejemplo, en los estudios de Kurt Baldinger sobre la formación de los dominios lingüísticos de la Península Ibérica (1958) o a un mapa como *La expansión histórica del castellano*, del *Diccionario de lingüística Anaya* (sv. castellano), o a los documentos reunidos por González Ollé en su conocida *Antología* de 1980.<sup>5</sup>

Las reconstrucciones están basadas en documentos históricos, como los publicados en la citada antología, o en textos como los que han servido para la elaboración del *Léxico hispánico primitivo*. Analizan “errores lingüísticos” que, al parecer, se encuentran en varios escritos de la Edad Media, en su mayoría latinos, y se interpretan como presagio de lo que va a ser un día el castellano, el gallego, el catalán u otra variedad lingüística peninsular. El mapa del *Diccionario de lingüística Anaya* o los mapas de Baldinger reproducen fielmente el resultado de esas reconstrucciones de los dominios lingüísticos de la Península Ibérica.

Pues bien, la conciencia que tienen los contemporáneos de Alfonso el Sabio de la realidad social de esos dominios lingüísticos difiere bastante de la que tenemos hoy en día, pero sólo en el sentido de que denominamos hoy lengua a lo que Alfonso y sus contemporáneos hubieran descrito con el giro “lo llaman en aquella tierra” o “lo que decimos nosotros en nuestro romance” o “en nuestra tierra”. Los nombres específicos de los idiomas sólo aparecen, según los diccio-

---

<sup>5</sup> González Ollé 1980 distingue, entre los textos no literarios, para el tiempo anterior al siglo XII y también para el siglo XII, documentos asturianos, documentos leoneses, documentos (y fueros) castellanos, documentos riojanos, documentos navarros y documentos aragoneses. Además, en su glosario, encontramos *roman* ‘romance’, ‘lengua vulgar’ [ 4.4, 2a] y *romanz* ‘romance’, ‘lengua vulgar’ [6.19], ‘canto poético’ [4.17]. Los términos de regiones aquí mencionadas no aparecen en el glosario de la antología.

narios etimológicos corrientes, desde el siglo XIV, es decir, desde el siglo posterior a Alfonso el Sabio.

#### 4. Alfonso el Sabio y el «Arte de trovar»

Todo eso no quiere decir que Alfonso no haya estado a la altura de los conocimientos lingüísticos de la Edad Media. No sólo hace traducir, como hemos visto antes, textos astronómicos y otros del árabe, sino también del francés, por ejemplo la “Estoria de Tebas e del so destroymiento”, basada en buena parte “en la estoria francesa [de Tebas]” (*General estoria* II, 1, 327b13), es decir, el *Roman de Thèbes* en antiguo francés. Y hace traducir, también, del árabe al latín y al francés el *Kitáb al-mirág* o sea la *Escala de Mahoma* (ed. por José Muñoz-Sendino, Madrid 1948).<sup>6</sup> Es decir, prácticamente vive en un mundo lingüístico internacional y multilingüe.

##### 4.1 El provenzal

Así, interviene en occitano en las discusiones europeas a propósito de la lírica cortesana, la de los trovadores, que habían construido, con los años, un mundo paralelo al mundo universitario latino, con las escuelas “del gai saber” de Tolosa y de Barcelona. De este modo, y al igual que hará pocos años más tarde Enrique de Villena (1384?-1434) en su *Arte de trovar* (v 366 ss., ed. Bertolucci-Pizzorusso 1966, 108), Alfonso el Sabio compara el arte de los trovadores con una disciplina universitaria, al manifestar, en provenzal:

Aquist per dreg dever  
sian dig trobador,  
e sian dig doctor  
de trobar li valen  
c'ab saber et ab sen  
fan verses e cansos [...]

Profundiza en estas ideas con su lírica religiosa en gallego, la de las *Cantigas de Santa María*.

##### 4.2 El gallego

En el prólogo de las *Cantiga* (p. XL) evoca las ideas formuladas en occitano al escribir:

---

<sup>6</sup> Véase también Filgueira Valverde en: *Cantigas*, 1985, XXVI s.

porque trobar é cousa en que jaz  
entendimento per en quen o faz  
ao d'aver e de razón assaz [...]

De esta manera, Alfonso X se presenta como “trovador de Santa María” (cfr. Filgueira Valverde en: *Cantigas*, p. XL) y reanuda, con el tema dominante de sus escritos castellanos, el saber y la sabiduría, porque, como escribe Filgueira Valverde (*Cantigas* 1985, XXII), “[e]n ello tiene también su motivación la tendencia a «ejercer en romance todo ministerio de saber»”. Continúa, unas pocas líneas más adelante: “De aquí arrancan las traducciones alfonsíes, amplificadas también muchas veces, adaptándolas como cosa propia. Plurilingüe por sus linajes, el rey puede escoger la lengua más apta para cada línea de expresión literaria” (Filgueira Valverde en: *Cantigas* 1985, XXIII).

## 5. Epílogo: Dante y la lengua materna

Unos treinta años más tarde, otro autor, el poeta italiano Dante Alighieri (1265-1321), evoca, con una larga serie de citas y ejemplos, la poesía de los trovadores, en un tratado en latín sobre la manera de escribir “en romance”. En su *De vulgari eloquentia* (ca. 1302-1307) nos ofrece una panorámica impresionante de la poesía de los trovadores, con muchas citas en occitano.

Pero no lo hace para presentarse como otro trovador, como en el caso de Alfonso X, el trovador de la Virgen María, sino para dejar patente la diferencia importante entre el latín y el occitano. Al latín lo caracteriza como “locutio secundaria” (VE I, 3), un habla artificial, y lo diferencia de la “materna locutio” (VE I, VI, 2), la *lingua materna*, una expresión que, si no me equivoco, no se encuentra en los escritos de Alfonso X.

En otro tratado suyo, el *Convivio*, ligeramente posterior al *De vulgari eloquentia* llega a calificar al latín como ‘un idioma envejecido’ y sustituido por la ‘materna locutio’.

Questo (il volgare) sarà luce nuova, sole nuovo, lo quale surgerà là dove l'usato tramonterà e darà lume a coloro che sono in tenebre e in oscuritate, per lo usato sole che a loro non luce. (Conviv. I. xiii, 12).

Es decir, en la obra de Dante ya no se trata de ‘nuestro latín’, como en la obra de Alfonso el Sabio, sino de un idioma que pertenece al pasado. Los tiempos modernos, por el contrario, deben seguir el modelo de los trovadores y escribir en el idioma materno.

En Italia, este idioma materno existe, y así lo explica pormenorizadamente Dante, en forma de catorce dialectos y un número aún más grande de subdialectos. Es decir, otra vez se diferencia de Alfonso X al ofrecer una panorámica

detallada de todos los dialectos de Italia y no sólo ejemplos de la variación peninsular.

Finalmente, Dante llega a tomar, incluso, una posición clara en favor de lo que, en otros contextos, se suele llamar el ‘idioma oficial’; Alfonso X, en cambio, aún no persigue este objetivo. Dante lo denomina “vulgare illustre, cardinale, aulicum et curiale” (VE I.xvii,1); es decir, el idioma ‘ilustre’ y modélico, utilizado en el aula y la corte. La panorámica de los dialectos italianos le demuestra claramente que, aunque este idioma ‘aún no existe, los brotes se encuentran en las hablas maternas utilizadas en todos los territorios de Italia’.<sup>7</sup>

Alfonso X, el Sabio, en el siglo XIII, aún no habla de idioma materno ni concibe el latín como idioma de otra época. En su tiempo, todavía no ha surgido la visión histórica del mundo, al modo del Renacimiento, pero la simiente está echada, también de lo que van a ser, junto con el gallego, las lenguas regionales de la España actual.

## Referencias bibliográficas

- Alfonso X, el Sabio / ed. por Diman, Roderic C. & Winget, Lynn W. 1980. *Lapidario and Libro de las formas & ymagenes*, edited by Roderic C. Diman and Lynn W. Winget. Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, Ltd.
- Alfonso X, el Sabio / ed. por Filgueira Valverde, José. 1985. *Cantigas de Santa María. Códice Rico de El Escorial. Ms. escorialense T.I.I*, introducción, versión castellana y comentarios de José Filgueira Valverde de la Real Academia de la Historia. Director del Museo de Pontevedra. Madrid: Editorial Castalia.
- Alfonso X, el Sabio / ed. por Martínez-López, Ramón. 1963. *General Estoria*. Versión gallega del siglo XIV. Ms. O. I. i. del Escorial, Edición, introducción lingüística, notas y vocabulario de Ramón Martínez-López. Oviedo: Universidad de Oviedo, Facultad de Filosofía y Letras.
- Alfonso X, el Sabio / ed. por Menéndez Pidal, Ramón. 1955. *Primera crónica general de España que mando componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*. Publicada por Ramón Menéndez Pidal con la colaboración de Antonio G. Solalinde, Manuel Muñoz Cortés y José Gómez Pérez, voll. I, II. Madrid: Editorial Gredos.
- Alfonso X, el Sabio / ed. por Sánchez-Prieto Borja, Pedro & Horcajada Diezma, Bautista. 1994. *General estoria*. Tercera Parte. IV Libros de Salomón: Cantar de los Cantares, Proverbios, Sabiduría y Eclesiastés, Edición de Pedro Sánchez-Prieto Borja y Bautista Horcajada Diezma. Madrid: Gredos.
- Alfonso X, el Sabio / ed. por Solalinde, Antonio G. & Kasten Lloyd A. & Oelschläger, Víctor R. B. 1957. *General estoria. Segunda parte*. I. Edición de † Antonio G. Solalinde, Lloyd A. Kasten & Víctor R. B. Oelschläger. Madrid: C.S.I.C.
- Alfonso X, el Sabio / ed. por Solalinde, Antonio G. & Kasten Lloyd A. & Oelschläger, Víctor R. B. 1961 *General estoria. Segunda parte*. II. Edición de † Antonio G. Solalinde, Lloyd A. Kasten & Víctor R. B. Oelschläger. Madrid: C.S.I.C.

---

<sup>7</sup> Cfr. “Itaque, adepti quod querebamus, dicimus illustre, cardinale, aulicum et curiale vulgare in Latio, quod omnis latie civitatis est nullius esse videtur, et quo municipalia vulgaria omnia Latinorum mensurantur, ponderantur, et comparantur.” (VE I, XVI, 6).

- Alfonso X, el Sabio / ed. por Vanderford, Kenneth H. 1984. *Setenario*. Edición e introducción de Kenneth H. Vanderford. Estudio preliminar de Rafael Lapesa. Barcelona: Editorial Crítica.
- Alfonso X, el Sabio. 1807. *Las siete partidas*. Madrid: Academia de la Historia.
- Alfonso X, el Sabio (s.a.) *General estoria*. Cuarta parte. Manuscrito de la Biblioteca Apostólica Vaticana, Urb. lat. 539.
- Alighieri, Dante. 1965. *Tutte le opere*. A cura di Fredi Chiappelli. Edizione del Centenario. Milano: U. Mursia & C.
- Alonso, Martín. 1986. *Diccionario medieval español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*, voll. I, II. Salamanca: Universidad Pontificia.
- Baldinger, Kurt. 1958. *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*. Versión española de Emilio Lledó y Montserrat Macau. Segunda edición corregida y muy aumentada. Madrid: Gredos.
- Bertolucci-Pizzorusso, Valeria. 1966. "La supplica de Guiraut Riquier e la riposta di Alfonso X di Castiglia". En: *Studi Mediolatini e Volgari* 14, 9-135.
- Bertolucci-Pizzorusso, Valeria. 1968. "Un trattato di 'Ars dictandi' dedicato ad Alfonso X". En: *Studi Mediolatini e Volgari* 15/16, 9-88.
- Cantar de Mio Cid* / ed. por Menéndez Pidal, Ramón. 1964-1969. *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, voll. I, II, III. Madrid: Espasa-Calpe.
- DEA = *Diccionario del español actual* / ed. por Manuel Seco & Olímpia Andrés & Gabino Ramos. Madrid: Aguilar, 1999.
- Diccionario de lingüística Anaya* / ed. por Ramón Cerdà Massò et al. Madrid: Anaya, 1986.
- Esparza Torres, Miguel Ángel. 2000. "La lingüística española en tiempos de Fernando de Rojas. Ideas, autores, obras". Carrasco, Pilar, ed. 2000. *El mundo como contienda. Estudios sobre La Celestina*, 185-219. Málaga: Universidad de Málaga.
- Frago Gracia, Juan Antonio. 1994. *Reconquista y creación de las modalidades regionales del español*. Caja de Burgos.
- Galmés de Fuentes, Álvaro. 1983. *Dialectología mozárabe*. Prólogo de Rafael Lapesa. Madrid: Gredos.
- González Ollé, Fernando. 1980. *Lengua y literatura españolas medievales*. Texto y glosario. Barcelona: Editorial Ariel.
- González Ollé, Fernando. 1983. "Distinción legal entre castellano y aragonés en 1409". En: *Revista de Filología Española* 63, 313-314.
- González Ollé, Fernando. 1994. "El largo camino hacia la oficialidad del español (1) (2)". En: *Boletín Informativo de la Fundación Juan March* 237, 3-14 & 238, 1-20.
- González Ollé, Fernando. 1994. "El largo camino hacia la oficialidad del español". En: *Boletín Informativo de la Fundación Juan March* 237, 3-14 & 238, 1-20.
- Hartman, Steven Lee. 1974. "Alfonso el Sabio and the varieties of verb grammar". En: *Hispania* 57, 48-55.
- Kasten, Lloyd & Nitti, John, edd. 1978. *Concordances and texts of the royal scriptorium manuscripts of Alfonso X, el Sabio*. Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, Ltd.
- Koll, Hans Georg. 1978. *Die französischen Wörter «langue» und «langage» im Mittelalter*. Genève & Paris: Droz.
- Lapesa, Rafael. 1980. *Historia de la lengua española*. Prólogo de Ramón Menéndez Pidal. 8.<sup>a</sup> ed. refundida y muy aumentada. Madrid: Gredos.
- Léxico hispánico primitivo*, véase Seco 2003.
- Lexikon des Mittelalters*. München & Zürich: Artemis & Winkler, 1980-1998.
- LHP = Seco 2003.

- Lida de Malkiel, María Rosa. 1958-1959, 1959-1960. "La «General estoria»: notas literarias y filológicas". En: *Romance Studies* 12, 111-142; 13, 1-30.
- Lorenzo, Ramón. 2002. "La interconexión de Castilla, Galicia y Portugal en la confección de las crónicas medievales y en la transmisión de textos literarios". En: *Revista de filología románica* 19, 93-123.
- Nadal, Josep M., Prats, Modest. 1982. *Història de la llengua catalana*. Volum primer: Dels inicis al segle XV. Pròleg de Joaquim Molas. Barcelona: Edicions 62.
- Niederehe, Hans-J. 1975. *Die Sprachauffassung Alfons des Weisen*. Studien zur Sprach- und Wissenschaftsgeschichte. Tübingen: Niemeyer.
- Niederehe, Hans-Josef. 1983. "Alfonso X el Sabio y el ambiente lingüístico de su tiempo". En: *Revista española de lingüística* 13, 217-239.
- Niederehe, Hans-J. 1985. "Alfonso el Sabio y la fisonomía lingüística de la Península Ibérica de su época", *La lengua y la literatura en tiempos de Alfonso X. Actas del Congreso Internacional Murcia, 5-10 marzo 1984*, Edición a cargo de Fernando Carmona y Francisco J. Flores, 415-435. Murcia: Departamento de literaturas Romanicas, Facultad de Letras. Universidad de Murcia.
- Niederehe, Hans-J. 1987. *Alfonso X el Sabio y la lingüística de su tiempo*. Madrid: S.G.E.L.
- Seco, Manuel, ed. 2003. *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*. Versión primera del «Glosario del primitivo lexico iberorrománico. Proyectado y dirigido inicialmente por Ramón Menéndez Pidal. Redactado por Rafael Lapesa con la colaboración de Constantino García. Edición al cuidado de Manuel Seco. Madrid: Espasa Calpe.
- Solalinde, Antonio G. 1936. "La expresión «nuestro latín» en la *General estoria* de Alfonso el Sabio". En: *Homenaje a Antoni Rubió i Lluch* I, 133-140. Barcelona.
- Van Scoy, Herbert Allen. 1986. *A Dictionary of Old Spanish Terms Defined in the Works of Alfonso X*. Edited by Ivy A. Corfis. Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies.

Tréveris

*Hans-J. Niederehe*

(Fachbereich II – Romanistik. Universidad de Tréveris. Alemania. hans-j@niederehe.de)